



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	
CONTRALORIA GENERAL DE LOS RIOS	
RECEPCION / TOMA RAZON	
22 ENE. 2013	
JURIDICA	UPAE



**APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONVENIO
MANDATO QUE INDICA.**

RESOLUCIÓN AFECTA N° 20

VALDIVIA, 21 ENE. 2013

VISTOS:

1. El convenio mandato suscrito con fecha 21 de noviembre de 2011, entre el Gobierno Regional de Los Ríos y el Servicio de Vivienda y Urbanización – Región de Los Ríos, relativo al financiamiento y ejecución del proyecto **“REPOSICIÓN GIMNASIO LAS ANIMAS, VALDIVIA”**, Código BIP 30102734-0, aprobado mediante Resolución Afecta N° 257 de fecha 23 de noviembre de 2011.
2. La modificación del convenio mandato del visto anterior, suscrita con fecha 17 de enero de 2013, entre el Gobierno Regional de Los Ríos y el Servicio de Vivienda y Urbanización – Región de Los Ríos.
3. Lo dispuesto en la Resolución N°1600 / 08 de la Contraloría General de la República.
4. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional N° 19.175, sobre Gobierno Regional, en sus normas pertinentes.
5. El Decreto N°1304 de fecha 13 de noviembre de 2012, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra al Intendente titular de la Región de Los Ríos.

RESUELVO:

1° APRUÉBASE la modificación al convenio mandato completo e irrevocable suscrita con fecha 17 de enero de 2013, entre el Gobierno Regional de Los Ríos y el Servicio de Vivienda y Urbanización – Región de Los Ríos, relativo al financiamiento y ejecución del proyecto **“REPOSICIÓN GIMNASIO LAS ANIMAS, VALDIVIA”**, Código BIP 30102734-0, en el siguiente sentido:

MODIFICACIÓN

CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE

GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS

Y

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN – REGIÓN DE LOS RÍOS

En Valdivia, a 17 de enero de 2013, entre el Gobierno Regional de Los Ríos, representado por el Intendente Regional don HENRY AZURMENDI TOLEDO, domiciliado en O'Higgins 543 de la ciudad de Valdivia, en adelante “El Gobierno Regional” o el “mandante” por una parte, y por la otra, el Servicio de Vivienda y Urbanización – Región de Los Ríos, representado por su Directora Regional, Srta. BEATRIZ NAHUEL TOLEDO, quien comparece en nombre y representación de dicha entidad, ambos con domicilio en Valdivia, en adelante “La Unidad Técnica”, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: ANTECEDENTES. El 21 de noviembre de 2011, se suscribió convenio mandato completo e irrevocable entre el Gobierno Regional de Los Ríos y el Servicio de Vivienda y Urbanización – Región de Los Ríos, relativo al financiamiento y ejecución del proyecto **“REPOSICIÓN GIMNASIO LAS ANIMAS, VALDIVIA”**, Código BIP 30102734-0, por un monto de M\$621.848.-; de los cuales, M\$600.000.- correspondía al ítem Obras Civiles, M\$13.000.- a Consultorías, M\$1.700.- a Gastos Administrativos y M\$7.148.- a Equipamiento; convenio aprobado por Resolución Afecta N° 257 de fecha 23 de noviembre de 2011, tomada razón por la Contraloría Regional con fecha 29 de noviembre de 2011.





Región de Los Ríos
GOBIERNO REGIONAL

SEGUNDO: Considerando el acuerdo del Consejo Regional que consta en Certificado N° 332 de fecha 13 de diciembre de 2012, extendido por su Secretario Ejecutivo, este órgano aprobó por unanimidad, aumento de presupuesto para el proyecto indicado en la cláusula anterior, por un monto de \$411.666.000.-; de los cuales \$409.713.000.- serán destinados a obras civiles; \$386.000.- a consultorías; \$1.267.000.- a equipamiento y \$300.000.- a gastos administrativos; totalizando para este proyecto una inversión de \$ 1.033.514.000.-

TERCERO: Conforme a lo anterior, las partes modifican el convenio mandato individualizado en la cláusula primera, en todas las partes en que se hacía mención al financiamiento:

Donde decía:

“ II DEL FINANCIAMIENTO:

2.1 El costo total del proyecto según Ficha IDI 2011 es de **MS621.848.- (seiscientos veintiún millones ochocientos cuarenta y ocho mil pesos)**, mismo monto aprobado por el Consejo Regional Región de Los Ríos para este proyecto, según consta de certificado N° 272 de fecha 14 de octubre de 2011, cuyo desglose es como sigue:

F.N.D.R.	ITEM	CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO	COSTO TOTAL (M\$)
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	31-02-004	600.000
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	31-02-002	13.000
F.N.D.R.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	31-02-001	1.700
F.N.D.R.	EQUIPAMIENTO	31-02-005	7.148
	TOTAL		621.848

2.2 Cabe señalar que de acuerdo a la ficha IDI autorizada, los montos señalados se encuentran expresados en moneda de Diciembre de 2009.

Debe decir:

“ II DEL FINANCIAMIENTO:

2.1 El costo total del proyecto según Ficha IDI 2012 es de **MS1.033.514.- (mil treinta y tres millones quinientos catorce mil pesos)**, mismo monto aprobado por el Consejo Regional Región de Los Ríos para este proyecto, según consta en Certificados N° 272 de fecha 14 de octubre de 2011 y N° 332 de fecha 13 de diciembre de 2012, cuyo desglose es como sigue:

FUENTE	ITEM	CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO	COSTO TOTAL (M\$)
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	31-02-004	1.009.713
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	31-02-002	13.386
F.N.D.R.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	31-02-001	2.000
F.N.D.R.	EQUIPAMIENTO	31-02-005	8.415
	TOTAL		1.033.514

2.2 Cabe señalar que de acuerdo a la ficha IDI autorizada, los montos señalados se encuentran expresados en moneda de Diciembre de 2010.

Se deja expresamente establecido que durante el año 2011, se entregó a la unidad técnica la cantidad de MS1.700.- correspondiente a Gastos Administrativos.

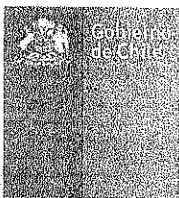
Donde decía:

“ X DE LOS ESTADOS DE PAGO:

10.1 Para el cabal cumplimiento del objeto de este convenio, el Gobierno Regional de Los Ríos se obliga a:

a) Solventar los Estados de Pago que formule la Unidad Técnica con cargo a la Imputación 31-02-04 “Obras Civiles”; 31-02-02 “Consultorías”; 31-02-01 “Gastos Administrativos” y 31-02-05 “Equipamiento”; Código Bip 30102734-0, del proyecto F.N.D.R “REPOSICIÓN GIMNASIO LAS ANIMAS, COMUNA DE VALDIVIA”, hasta por un monto de **MS621.848.-** (seiscientos veintiún millones ochocientos cuarenta y ocho mil pesos moneda a diciembre de 2009), según desglose de ficha IDI y de acuerdo al calendario de financiamiento de la inversión y al avance efectivo de la obra, dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la fecha de ingreso a la Oficina de Partes del Gobierno Regional del correspondiente estado de pago. En caso de faltar algún antecedente o efectuarse alguna observación, este plazo se contará desde que se haya subsanado la observación o acompañado el antecedente en su caso.





Debe decir:

X DE LOS ESTADOS DE PAGO:

- 10.1 Para el cabal cumplimiento del objeto de este convenio, el Gobierno Regional de Los Rios se obliga a:
- Solventar los Estados de Pago que formule la Unidad Técnica con cargo a la Imputación 31-02-04 "Obras Civiles"; 31-02-02 "Consultorías"; 31-02-01 "Gastos Administrativos" y 31-02-05 "Equipamiento"; Código Bip 30102734-0, del proyecto F.N.D.R "REPOSICIÓN GIMNASIO LAS ANIMAS, COMUNA DE VALDIVIA", hasta por un monto de **MS1.033.514.-** (mil treinta y tres millones quinientos catorce mil pesos, moneda a diciembre de 2010), según desglose de ficha IDI y de acuerdo al calendario de financiamiento de la inversión y al avance efectivo de la obra, dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la fecha de ingreso a la Oficina de Partes del Gobierno Regional del correspondiente estado de pago. En caso de faltar algún antecedente o efectuarse alguna observación, este plazo se contará desde que se haya subsanado la observación o acompañado el antecedente en su caso.

CUARTO: En todo lo demás, mantiene plena vigencia el convenio mandato de fecha 21 de noviembre de 2011, aprobado por Resolución Afecta N° 257 de fecha 23 de noviembre de 2011 del Gobierno Regional de Los Rios, que por este acto se modifica.

QUINTO: La personería del Intendente consta en Decreto N°1304 de fecha 13 de noviembre de 2012 el Ministerio del Interior y la de la Directora Regional del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de los Rios, consta en Decreto N° 14 de 11 de marzo de 2011 del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo tomado razón por la Contraloría General de la República con fecha 22 de marzo de 2011.

2° MODIFÍCASE en consecuencia y en el mismo sentido que el resuelvo anterior, la Resolución Afecta N° 257 de fecha 23 de noviembre de 2011 que aprobó el convenio mandato completo e irrevocable que se modifica mediante el presente acto.

3° IMPÚTESE al Presupuesto FNDR 2013 del Gobierno Regional de Los Rios un monto de hasta **MS1.031.814.-** (mil treinta y un millones ochocientos catorce mil pesos, monto expresado en moneda del 31 de diciembre de 2010), los cuales **MS1.009.713.-** corresponden al Subt. 31, Ítem 02, Asig.004 "Obras Civiles"; **MS13.386.-** al Subt. 31, Ítem 02, Asig.002 "Consultorías"; **MS8.415.-** al Subt. 31, Ítem 02, Asig.005 "Equipamiento" y **MS300.-** al Subt. 31, Ítem 02, Asig.001 "Gastos Administrativos".

Del monto imputado, el **total** corresponde para el año 2013; respondiendo este Servicio sólo hasta la concurrencia de los fondos que se consulten para estos efectos en el año respectivo según avance efectivo, y el remanente será imputado al subtítulo e ítem que corresponda de los presupuestos futuros, en la medida que se consulten los recursos para ello.

4° PÁGUESE en la forma estipulada en el convenio mandato completo e irrevocable aprobado mediante la presente resolución y el contrato que se celebre al efecto.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, PUBLÍQUESE EN PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS Y COMUNÍQUESE

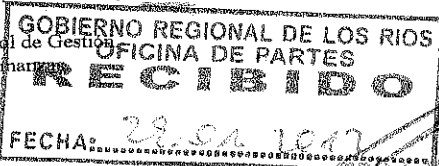
MJCB/ JCCA/ PRB/ SMT/ cfr
DISTRIBUCION

- 1.- Contraloría Regional de Los Rios
- 2.- SERVIU - Región de Los Rios.
- 3.- Jefe División de Análisis y Control de Gestión
- 4.- Jefe División Administración y Finanzas
- 5.- Depto. Finanzas.
- 6.- Depto. Jurídico.
- 7.- Inversiones.
- 8.- Archivo Oficina de Partes.



HENRY AZURMENDI TOLEDO
INTENDENTE

GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS



FECHA: 28.04.2012

140-141/349

EDUARDO ELIZ GUJARDO
Contralor Regional Subrogante
de Los Rios

